



LÍDERES EN TECNOLOGÍA



POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

Política de Privacidad y Tratamiento de Datos AXD S.A.S.

Identificación del responsable

Identificación (NIT): 901521203-2

Nombre de la empresa AXD. S.A.S.

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección: Carrera 9 # 115- 06 Edificio Tierra Firme - Oficina 20.06

Teléfonos: (601) 593 5500

Objetivo

Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos personales, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (así como a las normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), AXD S.A.S. (en adelante, "la Organización") garantiza el ejercicio del derecho constitucional de las personas a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal que haya sido recolectada y almacenada en sus bases de datos.

A continuación, la Organización presenta los términos y condiciones para el tratamiento y la gestión de los datos personales, su política de tratamiento de datos, así como los procedimientos habilitados para que los titulares de los datos puedan ejercer los derechos previstos en las leyes antes mencionadas.

Alcance

La presente Política es aplicable a todas las bases de datos de propiedad de la Organización, y está dirigida principalmente a las y los Consultores/as Independientes, Directoras/es Independientes, Clientes Finales, Empleados, Candidatos y Proveedores de la Organización, tanto activos como inactivos, cuyos datos personales estén registrados en las bases de datos de la Compañía.

AXD S.A.S. declara que ha inscrito sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la SIC, cumpliendo con los requisitos de la Ley 1581 de 2012 y su regulación.

Responsabilidad

AXD S.A.S. y todos los colaboradores que tienen acceso a bases de datos de clientes, proveedores, colaboradores y entidades financieras, son los responsables de definir, actualizar, asegurar y velar por el tratamiento de la información de acuerdo a lo



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA

establecido en el Ley Estatutaria 1581 de 2012 decretada por el Congreso de la República, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio capítulos 25_26_53 Art. 53.11 y 53.19, circular 02 del 3 de noviembre de 2015 (Adición al capítulo 2, título V de la circular única de la SIC), Decreto 886 de 2014 (Reglamentación del artículo 25 de la ley 1581: Registro Nacional de datos).

Marco Legal

Esta política se basa en el cumplimiento del siguiente marco normativo:

1. Constitución Política, artículos 15 y 20.
2. Ley 1581 de 2012
3. Decreto 1377 de 2013.
4. Ley 1266 de 2008.
5. Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.
6. Sentencia de la Corte Constitucional C-1011 de 2008.
7. Sentencia de la Corte Constitucional C-748 del 2011

Periodo de Vigencia

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, suministrados por las personas entrará en vigencia a partir del 1 de mayo de 2025 y podrá ser modificada o actualizada en cualquier momento por la Organización en cumplimiento de la ley.

Los datos personales serán conservados por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recolectados, y mientras subsista una relación legal o contractual con el titular. Una vez cumplida la finalidad o extinguida la relación, los datos podrán ser conservados únicamente cuando exista un deber legal de conservación o para fines estadísticos o históricos.

Definiciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, AXD contempla las siguientes definiciones para la presente política:



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Usuario: Es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. El usuario debe garantizar la protección de los derechos del titular de los datos. En el caso en que el usuario a su vez entregue la información directamente a un operador, aquél tendrá la doble condición de usuario y fuente, y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos.
- Datos sensibles: Los datos que afecten la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

- Empleado: Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Herramienta: Son diversas aplicaciones informáticas destinadas a aumentar la productividad en el desarrollo de software reduciendo el costo de las mismas en términos de tiempo y de dinero.
- Política de Tratamiento: Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por la Organización de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos, para efectos de esta política, ver capítulo 1 “identificación del responsable”.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

LÍDERES EN TECNOLOGÍA

Principios Rectores

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, AXD S.A.S. extiende a la presente Política los Principios Rectores para el Tratamiento de datos personales, y que se establecen como directrices dentro del proceso Gestión de la Información

Principios generales para el tratamiento de datos personales

Los principios que rigen el tratamiento de sus datos personales por parte de la Organización, son los siguientes:



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

- Principio de Legalidad: El tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.
- Principio de Finalidad: El Tratamiento de información y datos personales que realiza AXD S.A.S. corresponden única y exclusivamente al desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social de la organización.
- Principio de Libertad: Las políticas y procesos de AXD S.A.S. establecen los mecanismos necesarios para asegurar la autorización de los titulares en el tratamiento adecuado de su información.
- Principio de Veracidad o Calidad: AXD S.A., establece los mecanismos necesarios para asegurar la veracidad y calidad de la información sujeta a tratamiento en los diferentes procesos.
- Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

Categorías Especiales de Datos

Datos Sensibles

Se entiende por información personal aquella proporcionada a la Organización, de cualquier forma y a través de cualquier canal, ya sea directamente por el titular o por medio de terceros. Esta información incluye, entre otros, datos como nombres, apellidos, fecha de nacimiento, tipo y número de documento de identidad, sexo, dirección física, dirección de correo electrónico, números de teléfono fijo y celular, ciudad de residencia, área de desempeño, número de hijos, formación académica y trayectoria profesional.

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas para suprimir la identidad de los Titulares.



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. La Organización velará por el uso adecuado de los mismos. Para este fin se aplicarán los principios y obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y la presente política.

TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

Los datos serán utilizados por AXD S.A.S. para el desarrollo de su objeto social y de la relación contractual que lo vincula con el Titular de Datos Personales, en caso de existir, y en particular para:

- Desarrollar relaciones comerciales con terceros.
- Informar sobre nuevos productos o servicios.
- Realizar tratamientos estadísticos de sus datos.
- Evaluar la calidad de productos o servicios.
- Desarrollar actividades de mercadeo y promocionales.
- Transmitir, mediante publicación en la web de AXD S.A.S. correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos.
- Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado.
- Atender servicios a través de Call Center.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el Titular.
- Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales.
- Ejecutar el contrato de trabajo.



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

- Garantizar la seguridad de AXD S.A.S.
- Desarrollar actividades de capacitación.
- Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de sus datos personales a terceros países para los fines relacionados con la operación de AXD S.A.S. de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los mínimos establecidos en la normativa colombiana.

El responsable y/o el encargado del tratamiento hará uso de los datos única y exclusivamente para la finalidad que le ha sido informada al Titular de Datos Personales. Por ningún motivo se podrá utilizar medios engañosos o fraudulentos para realizar tratamiento de datos, y en los casos en que el uso se haya definido como temporal, la información sólo podrá utilizarse durante el lapso que sea necesario para el objetivo por el cual fue solicitada.

Autorización del Titular

Los titulares de los datos reconocen que el suministro de sus datos personales, es realizado de manera voluntaria, teniendo en cuenta las características habilitadas para tal propósito y las facultades de uso por parte de la Organización, y en el entendido que tal información hará parte de un archivo y/o base de datos que contendrá su perfil, el cual podrá ser usado por la Organización en los términos y para las finalidades aquí establecidas, en los términos estipulados en los documentos de autorización y en los contratos suscritos.

La Organización adoptará procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización del titular para el tratamiento de los mismos e informarle los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Sin embargo, tratándose de datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, se tiene que éstos pueden ser tratados por la Organización, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

La Organización como responsable del tratamiento de datos personales ha establecido mecanismos para obtener la autorización de los titulares o de quien se encuentre legitimado para tal efecto.

Se entenderá que la autorización otorgada por el titular a la Organización cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste:



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

por escrito, de forma oral. o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a la Organización la autorización respectiva.

Finalmente, el titular de los datos puede en todo momento solicitar a la Organización como responsable del tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento de los mismos.

Según el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
6. Cuando sea suministrado por terceros, como El empleo.com.

Deberes de la Organización

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
4. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
5. Actualizar la información reportada dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
6. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares.



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

7. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
8. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
9. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
10. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Derechos y Deberes de los Titulares

El Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales.
- Solicitar pruebas de la autorización otorgada a AXD S.A.S.
- Ser informado por AXD S.A.S. previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar consultas ante el Responsable o Encargado del Tratamiento.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o el Encargado del tratamiento, según el Artículo 16 del Decreto 1377.
- Acceder de manera gratuita a los Datos Personales que son objeto de Tratamiento. El Titular de los Datos Personales debe mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento, la veracidad de la misma. AXD S.A.S. no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información suministrada por el Titular. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

Medidas de Seguridad

AXD S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas responderán a los requerimientos mínimos hechos por la legislación vigente y periódicamente se evaluará su efectividad.

En caso de presentarse incidentes de seguridad que comprometan la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales, AXD S.A.S. notificará a la Superintendencia de Industria y Comercio en los términos exigidos por la Circular 002 de 2015, e informará oportunamente al titular afectado, si corresponde

Atención de Consultas y Reclamos

En cualquier momento, el titular podrá solicitar a la Organización, como responsable de los datos personales, que le proporcione información sobre los mismos, realizar una actualización, rectificación, corrección, inclusión o exclusión de la base de datos.

Para la recepción de consultas, reclamos, quejas sobre el tratamiento de sus datos personales o para el ejercicio de los derechos como usuario o cliente, podrá comunicarse con la Organización al correo electrónico notificaciones.judiciales@AXD.com.co o radicar su consulta o reclamo de forma escrita en nuestra oficina principal ubicada en la Carrera 9 # 115- 06 Edificio Tierra Firme - Oficina 20.06 en la ciudad de Bogotá, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

LÍDERES EN TECNOLOGÍA

Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Las solicitudes de actualización, corrección, rectificación o supresión de los datos serán contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA



LÍDERES EN TECNOLOGÍA

motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Modificaciones a la Política

La Organización se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, su Política de Tratamiento de datos personales y/o el Aviso de Privacidad. Cualquier cambio sustancial será publicado a través de su página Web www.AXD.com.co, el cual se comunicarán estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además se conservarán las versiones anteriores. En todo caso, lo invitamos a revisar regular o periódicamente nuestra página web o la Intranet si usted es empleado directo de la Organización, lugares a través de los cuales se le informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos habilitados por la Organización para obtener una copia de la misma.

Propósitos del Tratamiento De Datos

1. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, alianzas, estudios, contenidos de nuestra empresa, así como los de nuestras sociedades vinculadas, y para facilitarle el acceso general a la información de éstos.
2. Informar sobre nuevos productos y/o servicios y sus cambios.
3. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados.
4. Evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios.
5. Evaluar las condiciones de la prestación del servicio o entrega de productos.
6. Para que sea utilizada con propósitos comerciales ante cualquiera de los servicios prestados por la organización.
7. Utilizados para cubrir posibles vacantes o convertirse en empleado o proveedor activo de la Organización.

ANDRES RESTREPO BAENA
Representante Legal



¡Más ágil, más conectado, **más AXD que nunca!**

LÍDERES EN TECNOLOGÍA